

Índice AI: EUR 11/03/99/s
13 de diciembre de 1999

Albania: La pena de muerte en vías de desaparición

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción el anuncio hecho el viernes por el Tribunal Constitucional albanés de que la pena de muerte es incompatible con la Constitución de Albania.

La organización ha instado al gobierno a actuar con rapidez para modificar el Código Penal de forma que incorpore la decisión del tribunal y ratificar el Protocolo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que obliga a sus Estados Partes a erradicar la pena de muerte de sus legislaciones.

No obstante, a la organización le preocupan las declaraciones que, según informes recibidos, ha realizado el fiscal jefe albanés, sobre que la pena de muerte seguirá aplicándose en tiempo de guerra o en situación de guerra inminente. En una carta dirigida al primer ministro, Ilir Meta, Amnistía Internacional insta al gobierno a eliminar esta posibilidad y abolir por completo la pena capital.

Albania introdujo una suspensión de las ejecuciones en 1995 al ingresar en el Consejo de Europa. Sin embargo, los tribunales siguieron dictando sentencias de muerte. Las condenas impuestas a 20 varones han sido suspendidas.

La decisión del Tribunal Constitucional sigue a un dictamen de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa - Council of Europe's Venice Commission, según el cual la pena de muerte no es compatible con la Constitución albanesa.

Si desean más información, llamen a la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional en Londres (Reino Unido), teléfono +44 171 413 5566, o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>.